INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MIGUEL MONTALVO de GIGANTE HUILA

INVITACIÓN A PROPONENTES REGIMEN ESPECIAL CUANTIA INFERIOR A 20 SMMLV
SUMINISTRO DE BIENES

AVISO No. 05-2026

La Institución Educativa José Miguel Montalvo de Gigante Huila, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación 05-2026 para seleccionar a través de REGIMEN ESPECIAL a los proveedores para el suministro de elementos de aseo general y protección personal.

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015, y Acuerdo del Consejo Directivo Nº 003 de mayo 18 de 2020 y los Documentos del Proceso:

OBJETO DE LA INVITACION: La Institución Educativa José Miguel Montalvo de Gigante (Huila), solicita ofertas por precios unitarios, incluido IVA y fletes, para el Suministro de elementos para condiciones de trabajo presencial; adecuado para mitigar, y prevenir contagio de virus, incluye dispositivos, materiales de aseo y protección personal certificados; destinados a la bioseguridad de los estudiantes, docentes y funcionarios administrativos en las sedes escolares. Mismos, que se encuentran previstos en el plan anual de adquisiciones.

CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO
20	unidad	Cepillo plástico para pisos, dimensión 30 cm, con mango de madera longitud de 120 cm. uso institucional
23	unidad	Balde plástico, redondo, con boquilla para verter líquido, mango resistente, medidor interior de 10 litros, para aseo institucional.
12	caja	blanqueador desinfectante concentrado al 5,25% presentación 24*500ml blancox.
20	unidad	churrusco nylon 10 cm, mango plastico para baño con base
12	unidad	Creolina desinfectante al 15% de fenoles *3800ml
72	unidad	escoba de fibra suave uso institucional, dimensión 30cm (L) x 4.5cm (A) x 15cm (A), mango de madera 120 cm.
8	caja	Desinfectante fabuloso surtido 12 und*1000ml
6	paca	Detergente en polvo floral 500grs -espuma activa x 28 und.
15	paca	papel higiénico clásico de color blanco, mega rollo x 24 x 33 metros, presentación triple hoja
12	unidad	recogedor de piso manual No.2 dimension 31.1cm (L) x 21.0cm (A)con banda
72	unidad	Trapero en fibras de algodón 500 gr, dimensión 30 cm, con mango de madera longitud de 120 cm. uso institucional.
10	unidad	Lava loza super B *500ml. liquido
12	paquete	Bolsa para residuos calibre 4 extra, negra *10 Unidades

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Código	Segmento	Familia	Clase
47131618	Equipos de limpieza y Suministros	Suministros de aseo y limpieza	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
47131805	Equipos de limpieza y Suministros	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección
47131829	Equipos de limpieza y Suministros	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección
47132102	Equipos de limpieza y Suministros	Suministros de aseo y limpieza	Kits de limpieza

PARTICIPANTES: Personas naturales o jurídicas, inscritos en Cámara de Comercio en la modalidad de los bienes requeridos, con experiencia en ejecución de por lo menos dos (2) contratos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el de la presente; el proponente adjuntará **copia de contratos o certificado de terceros** que hayan recibido bienes del oferente; y acreditará tres (3) o más años de existencia y representación legal en el área objeto del presente estudio mediante **certificado cámara de comercio.**

PLAZO MAXIMO DE EJECUCION: Quince (15) días calendario.

FINANCIACION: Recursos de Gratuidad, apropiados al rubro 2.1.2.02.01.003.05 - Artículos de aseo, cafetería y elementos de bioseguridad, del Presupuesto del Fondo de Servicios Educativos de la presente vigencia fiscal.

TRAMITE DEL PROCESO

CRONOGRAMA: El siguiente es el cronograma del proceso de contratación

MEDIOS ELECTRONICO O FISICO DE CONSULTA :	*Cartelera física, O página web de la Institución Educativa José Miguel Montalvo de Gigante Huila. Mediante correos oficiales ver parágrafo único. O Colombia Compra Eficiente- Secop*

PROCEDIMIENTO	*FECHA y HORA*	*LUGAR*
Publicación del proyecto de pliego de condiciones - estudios previos	*Mayo 6 de 2026*	*Cartelera Institución Educativa José Miguel Montalvo: Calle 4 No. 15-25 o página web institucional*

Recepción de observaciones y sugerencias	*Mayo 7 de 2026* *Hora : 11:30 am*	*A los correos electrónicos oficiales ver parágrafo. O físico en el despacho de la rectoría*
Aclaración y respuesta observaciones		*audiencia en el despacho de la rectoría*
Publicación pliegos definitivos de la Invitación Pública.	*Mayo 7 de 2026* *Hora. 12:00 a.m:*	*Cartelera Institución Educativa José Miguel Montalvo: Calle 4 No. 15-25. Página web Institucional o Colombia Compra Eficiente- Secop*
Plazo límite para presentar Ofertas	*Mayo 8 de 2026* *Hora. 12:00 a.m*	*Rectoría Institución Educativa José Miguel Montalvo: Calle 4 N. 15-25 o correos ver parágrafo único.* *En la rectoría de la Institución hasta hora (horalegal.inm.gov.co/)*
Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas recibidas		
Evaluación verificación de propuestas técnicas y Requisitos habilitantes	*Mayo 8 de 2026*	*Oficina de Rectoría de la Institución Educativa José Miguel Montalvo: Calle 4 No. 15-25 (comité evaluador).*
Traslado y publicación del informe de evaluación	*Mayo 8 de 2026*	*Cartelera Institución Educativa José Miguel Montalvo: o correos electrónicos ver parágrafo*
Recepción de observaciones a la evaluación y Término para subsanar requisitos habilitantes	*Mayo 11 de 2026*	*Al correo electrónico josemiguel.gigante@sedhuila.gov.co, o Rectoría de la Institución Educativa José Miguel Montalvo: Calle 4 No. 15-25*
Respuestas a las observaciones hechas al informe de evaluación.	*Mayo 12 de 2026*	*Cartelera Institución Educativa José Miguel Montalvo: Calle 4 No. 15-25. o correos electrónicos ver parágrafo*
Comunicación de la aceptación de la oferta o declaratoria desierta.	*Mayo 13 de 2026*	*Oficina de Rectoría y Cartelera Institución Educativa José Miguel Montalvo: Calle 4 No. 15-25. o correos electrónicos ver parágrafo*
Termino para la legalización del contrato	*Mayo 13 de 2026*	*Oficina de Rectoría de la Institución Educativa José Miguel Montalvo: Calle 4 No. 15-25, o correos electrónicos ver parágrafo*

PARAGRAFO: Siempre que se declaren medidas de excepción por autoridades nacionales, regionales o locales, y existan condiciones extraordinarias, como el confinamiento decretado por la pandemia del Covid-19, y en aras de ampliar y dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 2° del presente

manual; así mismo, facilitar el recibo y entrega de información, documentos y las respectivas firmas en los procesos de contratación, se establece para estos periodos de aislamiento social, los siguientes medios y procedimientos:

- MEDIOS DE PUBLICACION: a través de Pagina web institucional o emisora radial o televisiva local o regional.
- ENTREGA Y RECIBO DE DOCUMENTOS E INFORMACION: a través de E-mail oficial de la Institución Educativa: Josemiguel.gigante@sedhuila.gov.co O, E-mail de la Rectoría del plantel: i.e.montalvo.gigante@gmail.com
- FIRMA DE DOCUMENTOS Y CONTRATOS: Se remite a los interesados de manera escaneada, para que una vez revisados y firmados, sean nuevamente escaneados y se envíen por el mismo medio a los correos antes mencionados.

FECHA DE APERTURA: La presente invitación a proponer el suministro de bienes y servicios de elementos para aseo, quedará abierta el día 7 de mayo de 2026 a las 12:00 a.m., en las oficinas de la Rectoría.

FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS: Las propuestas deberán depositarse en sobre cerrado en la oficina de la secretaría de la Institución Educativa José Miguel Montalvo, ubicada en la calle 4 N° 15-25 de Gigante, o, a través de E-mail oficial de la Institución Educativa: Josemiguel.gigante@sedhuila.gov.co O, E-mail de la Rectoría del plantel: i.e.montalvo.gigante@gmail.com, hasta las 12:00 a.m. (horalegal.inm.gov.co/), del día 8 de mayo de 2026, hora y fecha en la cual quedará cerrada la presente invitación.

CONSULTA DE LOS BIENES REQUERIDOS: Los proponentes podrán consultar en la Rectoría, y en cartelera fijada en la sede principal del plantel, o Colombia Compra Eficiente- Secop, los ítems, por presentación y cantidades requeridas de bienes y servicios, por la Institución Educativa José Miguel Montalvo de Gigante, desde el 6 de mayo de 2026, hasta la hora y fecha de cierre de la presente invitación. En el proceso de contratación no hay lugar a precalificación.

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS: La Institución Educativa José Miguel Montalvo de Gigante, cuenta con disponibilidad de Siete Millones de Pesos moneda corriente ($7.000.000.oo) recursos públicos provenientes de Gratuidad - CDP. N° 005 del 6 de mayo de 2026. Con cargo al rubro 2.1.2.02.01.003.05 artículos de aseo y elementos de bioseguridad, del presupuesto del año 2026.

SUPERVISIÓN: será ejercida por parte de la Institución Educativa José Miguel Montalvo a través de la dependencia o funcionario de donde surge la necesidad, quien controlará su correcta ejecución y cumplimiento.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El objeto del contrato que se derive del presente proceso de selección se desarrollará en la calle 4 N° 15-25, Institución Educativa José Miguel Montalvo de Gigante, Departamento del Huila.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Sobre Único: "DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA" Es la **Propuesta Económica** (Anexo 3), conformada con todos los documentos de orden jurídico, técnico, financiero, y económico, la cual debe ser presentada con firmas en original y en sobre que debe estar cerrado en forma inviolable y marcado con el nombre de DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA. O correo oficial- Ver siguiente formato:

GOBERNACION DEL HUILA
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MIGUEL MONTALVO DE GIGANTE HUILA
Según Resolución 1823 de noviembre 4 de 2008
Nit. 891.180.271 DV 3
(SOBRE UNICO)

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA _____
Dirección_____
Teléfono:_____
_____

INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL CUANTIA INFERIOR A 20 SMMLV Nº. _____
OBJETO: _____
_____
PROPONENTE:_____
Dirección:_____Teléfono:_____
Contiene "DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA" _____ Folios.

REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA: Los Documentos habilitantes que debe entregar el proponente deberán ser aportados junto con la propuesta y son requisitos para participar y verificar la capacidad jurídica: Este requisito no tiene puntaje, Si los proponentes no cumplen con estos requisitos, el ofrecimiento será rechazado. Los proponentes interesados en el presente proceso deberán acreditar los requisitos de verificación de la capacidad jurídica que a continuación se describen:
FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA: Deberá presentar copia legible de la cedula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.
ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Las personas jurídicas nacionales, deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente con no más de treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha de cierre de la presente convocatoria, en el que conste la renovación y vigencia de la inscripción.

Las personas jurídicas, deberán acreditar que su duración no sea inferior al término de ejecución del contrato y dos (02) años o más. En caso de prorrogarse el plazo de cierre del presente proceso, el certificado conservará su validez.
Las personas naturales deberán allegar la fotocopia de la cedula de ciudadanía. Los miembros de consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas, deberán cumplir con los requisitos señalados anteriormente.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA: La carta de presentación de la propuesta será diligenciada de acuerdo con el texto de la misma según Anexo No.1 del presente pliego de condiciones debidamente firmada por el proponente o su representante legal según corresponda.

ACREDITACIÓN DEL PAGO A LOS SISTEMAS DE RIESGOS PROFESIONALES, PENSIÓN, SALUD Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA: De Conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento.

Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, la Institución Educativa se lo solicitará. En caso de

presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

Los proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio Familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando al certificado de exclusión emitido por la caja de compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando corresponda certificarlo, igualmente se puede certificar la exoneración de parafiscales al SENA e ICBF por parte del revisor Fiscal o contador Público de cada una de las empresas, en cumplimiento del artículo 8 del decreto 862 de 2015.

FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro único tributario, mediante la presentación de la fotocopia de RUT actualizado; aplica para el proponente y/o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR: Deberá anexar fotocopia de la libreta militar del representante legal cuando el proponente es persona jurídica, o del proponente siendo este persona natural; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta. Únicamente deberá cumplir este requisito tratándose de varón menor de 50 años.

MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DONDE CONSTE QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 8° Y 9° DE LA LEY 80 DE 1993: El proponente deberá certificar que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993. En el caso de consorcios o uniones temporales la certificación deberá estar firmada por cada uno de sus integrantes. (Anexo 2)

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la Republica, del representante legal del proponente y del Proponente (persona Natural o Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se deberá anexar el Certificado de Antecedentes Disciplinario expedido por la Procuraduría General de la Nación, del representante legal del proponente y del Proponente (persona Natural o Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: El proponente deberá acreditar que no presenta inhabilidad de tipo penal, mediante la presentación de copia del certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional vigente, aplica para personas naturales y representantes legales; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.

CERTIFICACION DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. RNMC.

CAUSALES DE RECHAZO: La Institución Educativa procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

1. Cuando el proponente no cumpla alguno de los requisitos habilitantes para participar en el proceso de selección, o presente precios artificialmente bajos será causal legal de descalificación de la propuesta (sentencia CE SIII E 17783 DE 2008)

2. Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas, radicadas en dependencias

distintas a la indicada en el presente pliego o haya sido enviada por correo electrónico, fax o cualquier otro medio no autorizado.

3. Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la propuesta, o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la entidad o a los demás participantes.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Todos los requisitos habilitantes que se relacionaron en el presente estudio, tanto de orden jurídico, financiero, técnico y económico, deberán ser cumplidos por los proponentes so pena del rechazo de la oferta.

Revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

La evaluación se realizará sobre la propuesta económica de menor precio con las condiciones de la invitación. Su resultado será cumple o no cumple.
LIQUIDACIÓN: La liquidación del contrato que se suscriba se sujetará a los términos y oportunidades establecidas en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y en las disposiciones concordantes de la Ley 446 de 1998. La liquidación de mutuo acuerdo debe tener lugar dentro de los dos (2) meses siguientes a la finalización de los compromisos recíprocos. Si no fuere posible realizar la liquidación de común acuerdo entre las partes, la Institución Educativa procederá a hacerlo unilateralmente mediante acto administrativo debidamente motivado.
INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA libera a la Institución Educativa de cualquier tipo de relación laboral con él o con el personal que para la ejecución del objeto del contrato emplee, o subcontrate.
DIFERENCIAS ENTRE LAS PARTES: Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos diferentes a la aplicación de la cláusula de caducidad y de los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales, se solucionaran observando el siguiente procedimiento: a) En primer lugar agotaran el arreglo directo para llegar a transar sus diferencias, cuya etapa no podrá ser superior a cinco (5) días. b) Fracasada la etapa anterior, se podrá acudir a la conciliación extrajudicial, la cual se regirá por lo dispuesto en la ley 640 de 2001.
El presente se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los numerales del 1 al 8 del Artículo 7° del Acuerdo 003 de 2020.

Gigante Huila, 7 de mayo de 2026

GLADYS BURBANO PALACIO
Rectora.

GOBERNACION DEL HUILA
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MIGUEL MONTALVO DE GIGANTE HUILA
Según Resolución 1823 de noviembre 4 de 2008
Nit. 891.180.271 DV 3
Anexo 1

Gigante Huila, ____ de ____de 202__

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA _____
_____

Referencia: Invitación Nº_____ a presentar oferta para suministro de bienes

El (Los) suscrito (s) _____, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones, presento la siguiente oferta para participar en la invitación Nº _____referenciada, y en caso de que la Institución Educativa José Miguel Montalvo me asigne la contratación, objeto de la presente invitación, me comprometo a suscribir el contrato en los términos aquí establecidos.

Declaro así mismo:
Que esta oferta y la orden contractual o contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al y/o a los aquí firmantes, o a la persona jurídica que representa(n).
Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en la orden contractual o contrato, que de ella se derive.
Que conozco la información general y especial, y demás documentos del pliego de condiciones, y aceptamos los requisitos en el exigidos.
Que hemos consultado y recibido el presupuesto con los ítems, productos y cantidades requeridas por la Institución Educativa José Miguel Montalvo; no tenemos observaciones y aceptamos su contenido: Presupuesto Ofertado Adjunto, de fecha _____
Que me comprometo a prestar el servicio de conformidad con el objeto, las obligaciones específicas y las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, por el término ofertado de _____ (_____) días, contados a partir de la fecha de legalización de la respectiva orden contractual o contrato.
Que si mi oferta es seleccionada, me comprometo a aportar los documentos requeridos para la elaboración, suscripción y legalización, dentro de los términos señalados para ello.
Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con entidades públicas.
Que la persona natural aquí firmante o la sociedad a la que represento no ha sido multada ni sancionada, en relación con el objeto contractual de la presente invitación.
Que la vigencia de nuestra oferta es de _____ (_____) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
Que la siguiente oferta consta de_____ folios debidamente numerados.
Cordialmente,

Nombre del Representante Legal: _____
Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No. _____ de _____
Nombre o Razón Social del oferente: _____
NIT del oferente: _____
Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono: _____
Correo Electrónico: _____

Anexo 2

CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Gigante Huila, _____

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA _____
_____

CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.

_____, mayor de edad, identificada(o) con la cédula de ciudadanía N° _____ expedida en _____, en mi calidad de Propietario (a) o Representante Legal de la Firma Comercial o persona jurídica _____, por medio del presente documento manifiesto no hallarme incurso (a) ni la Entidad que represento, en algunas de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, y de igual manera estoy enterado (a) que de hallarme en algunas de dichas circunstancias, el contrato queda viciado de nulidad absoluta, según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 44 de la Ley 80 de 1993.

La presente Certificación se expide en _____, a los _____ (___) días del mes _____del año ____.

Cordialmente,

_____
Propietaria o Representante Legal
Entidad Comercial_____

Anexo 3

PROPUESTA ECONOMICA

Gigante Huila. _____

ASUNTO:

*Suministro de:*_____, *según las especificaciones y las condiciones técnicas exigidas en la invitación Nº* _____ *y de acuerdo a la cantidad y precios de estudios de mercado que a continuación se describen:*

CANTIDAD	*UNIDAD*	*PRODUCTO*	*V. UNITARIO*	*V. TOTAL*
TOTAL INCLUIDO IVA Y FLETES				*$*

SON:_____
VALIDEZ MINIMA DE LA OFERTA: _____ *(___) DIAS CALENDARIO*

Nombre _____
Nit. No. _____
Dirección: _____
*Ciudad:*_____
*Teléfono:*_____
Correo Electrónico: _____

ANEXO 04

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

No del Contrato	*Entidad Contratante*	*Objeto del Contrato*	*Valor del Contrato*	*Fecha de Ejecución*

Adjuntar Contratos o certificación

Firma Proponente